

Dec. No. 372-96 que nombra al señor Víctor Grimaldi, Embajador Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 372-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Víctor Grimaldi, queda designado Embajador Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 373-96 que nombra al Coronel Carlos Adolfo Soler Pereyra, E.N., Subjefe del Cuerpo de Ayudantes Militares del Presidente de la República y dicta otras disposiciones.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 373-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Coronel Carlos Adolfo Soler Pereyra, Ejército Nacional, queda designado Subjefe del Cuerpo de Ayudantes Militares del Presidente de la República.

Artículo 2.- El Dr. Guillermo Serra, queda designado Subsecretario Administrativo de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

Artículo 3.- El Lic. Rubén Montás, queda designado Director General de Telecomunicaciones.

Artículo 4.- El señor Enrique Martínez, queda designado Miembro del Consejo Estatal del Azúcar (CEA).

Artículo 5.- El señor Santiago Batista, queda designado Gerente General de la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera y Desarrollo del Turismo (CORPHOTELS).

Artículo 6.- El Ing. Frank Jorge Elías, queda designado Asesor Turístico del Poder Ejecutivo, con rango de Secretario de Estado.

Artículo 7.- El lic. Vicente Santos Veloz, queda designado Subdirector de la Oficina Nacional de Estadísticas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 374-96 que integra el Consejo de Gobierno, el cual sesionará cuantas veces sea convocado por el Presidente de la República.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 374-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente